

WBSF (WORLD BENCHREST SHOOTING FEDERATION)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

Reglamento Técnico Oficial



de

Alta Precisión

(Benchrest)

Edición de marzo de 2013

En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 1/04/2013

***FEDERACIÓN MUNDIAL
BENCHREST***

REGLAMENTO OFICIAL

CONTENIDOS

SECCIÓN A	ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN B	REGLAS DE COMPETICIÓN
SECCIÓN C	REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS
SECCIÓN D	EVENTOS APROBADOS
SECCIÓN E	PROVISIONES TECNICAS
SECCIÓN F	CAMPO E INSTALACIONES
SECCIÓN G	MEDALLAS Y PREMIOS
SECCIÓN H	TARIFAS DE INSCRIPCIÓN
SECCIÓN I	SEGURIDAD EN EL CAMPO Y PRODECIMIENTOS
SECCIÓN J	REQUISITOS DEL COMPETIDOR
APÉNDICE A	ESQUEMA DEL RIFLE Y ESPECIFICACIONES
APÉNDICE B	BLANCOS
APÉNDICE C	FORMULARIO DE RECLAMACIÓN
APÉNDICE D	FORMULARIO PARA SER LA SEDE DEL CAMPEONATO
APÉNDICE E	SOLICITUD DE FILIACIÓN A LA WBSF
APÉNDICE F	SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE RECORD MUNDIAL

SECCIÓN A Administración

A.1 Autoridad:

Los Campeonatos Mundiales de Benchrest se llevan a cabo bajo la autoridad de la Federación Mundial de Benchrest y son aprobados por el Comité de Delegados.

A.2 Reconocimiento de Países Miembros:

No existe ninguna restricción en el número de países que puedan adherirse a la Federación Mundial de Benchrest, dichos miembros deberán cumplir los criterios de admisión establecidos en este reglamento. No obstante, deben cumplir con sus obligaciones financieras y alcanzar los estándares apropiados de comportamiento y deportividad.

Un país puede ser expulsado y su afiliación puede ser cancelada por los delegados que asistan a una reunión debidamente convocada y constituida según este reglamento. Dicha expulsión se realizará por una votación mayoritaria de 2/3 de los delegados de los países presentes.

A.3 Organismo Reconocido:

Corresponde a cada país miembro establecer el organismo, dentro de su jurisdicción, que será reconocido para su participación en cualquier campeonato llevado a cabo bajo los auspicios de la Federación Mundial de Benchrest.

A.4 Tipos de Afiliación:

A4.1 Suscripción

Cada país aceptado como miembro tiene derecho a nombrar un representante para velar por sus intereses y asistir a las reuniones del Comité de Delegados WBSF.

A4.2 Miembros Afiliados

La afiliación está disponible en el apartado **A13 Territorio o Protectorado** y sujeta a todas las demás normas y requisitos de este reglamento.

A4.3 Miembros Provisionales

Bajo la autoridad del Presidente de la Federación, a un nuevo país adherido se le podrá otorgar la categoría de Miembro Provisional, acción que se dará antes de que tenga lugar el próximo Meeting de Delegados para su ratificación, por parte de los Miembros a Pleno Derecho como los Asociados, o rechazo, de acuerdo con este reglamento.

A.5 Representación Múltiple:

Cuando más de una organización representa los intereses del Benchrest en un determinado país, le corresponde a dicho país determinar su representación. No obstante, el Comité de Delegados sólo reconocerá un organismo por país. Para que una Asociación/Federación acepte tal responsabilidad, es necesario que todos los tiradores de ese país que deseen representarlo cuenten con la oportunidad de calificar para tales equipos.

A.6 Afiliación Internacional:

Se espera que cualquier país / asociación afiliada a la Asociación, sea reconocida como un organismo capaz de controlar y de asegurar a los tiradores el status internacional, para que puedan ser transmitidos a los representantes de los países.

A.7 Reuniones de los Delegados de Comité:

Como mínimo, habrá una Reunión del Comité de Delegados a celebrar en cada Campeonato Mundial. El Comité de Delegados será dirigido por un Presidente electo o una persona designada a tal efecto. La Representación la llevará a cabo un delegado de cada país aprobado, el cual puede ser acompañado por un observador oficial. Cada delegado presente en la reunión tendrá un voto. El Presidente puede acogerse al voto de su país o al voto de calidad, pero no a ambos. El comité tiene la autoridad de nombrar un Vice-Presidente entre los delegados.

A.8 Cuotas de Afiliación:

Los países miembros serán responsables del pago de las cuotas de afiliación e impuestos acordados en la Reunión de Delegados. El incumplimiento de las fechas límite para dichos pagos tendrá como consecuencia la no aceptación de tiradores de ese país en cualquier evento de la Federación Mundial de Benchrest.

A.9 Realización de Eventos:

Un Campeonato Mundial deberá realizarse cada dos años. Todos los eventos en dichos campeonatos deben registrarse de acuerdo con este Reglamento. Donde no se pueda llevar a cabo el evento de Varmint pesado 300 yardas debido a limitaciones en el campo o de otra índole, el país anfitrión puede ofrecer un evento alternativo (ver a.11)
Si el país anfitrión tradicionalmente lleva a cabo eventos en el sistema métrico, el mismo se le permitirá. No obstante, todos los eventos para ese Campeonato se realizarán en las distancias métricas (sistema métrico).

A.10 Cambios en las Reglas aplicadas en los Campeonatos del Mundo:

En caso de que sea necesario cambiar estas reglas, éstas deben ser comunicadas al Comité de Delegados al menos un año antes de la competición, y la confirmación de estos cambios debe ser aprobada en la próxima reunión de Delegados. Si dichos cambios no son comunicados, entonces la competición procederá según la información publicada. Un cambio temporal para un Campeonato concreto puede ser aprobado por el Presidente y/o el Secretario, previamente consultado con el Comité Organizador, sujeto a que todos los países competidores aprueben por escrito la aceptación de dicho cambio.

A.11 Nuevos Eventos de Competición:

Estas Reglas contienen todos los eventos que están actualmente aprobados por el Comité de Delegados para las competiciones. Si un miembro desea proporcionar una competición alternativa o incluir un evento adicional en el programa, dicha propuesta debe ser presentada en la reunión del Comité de Delegados dos años antes a la competición. Dicha solicitud debe ir acompañada de las Reglas de Competición bajo las cuales se realizará el evento y la confirmación de que prevalecerán todos los temas administrativos (medallas, equipos etc.) detallados en este Reglamento.

A.12 Acreditación de Competidor:

Sólo los tiradores nominados por su país/asociación afiliada serán aceptados si han cumplido sus obligaciones financieras y tienen la ciudadanía de su país así como el permiso de residencia. En caso de duda, el primer lugar de residencia del tirador será el que determine el país de afiliación. Si un tirador ha competido por un país, no es apto para competir por otro. Debe cumplimentar una autorización formal por escrito y retirarse por un periodo de 2 años a contar desde la última vez que compitió en el país de origen.

A.13 Territorio y Protectorado:

La Asociación Nacional de Tiro reconocida de dichos territorios o protectorados puede solicitar la adhesión a la WBSF.

Para ser aceptado en un campeonato, todos los competidores deben ser residentes en ese territorio o protectorado por un mínimo de dos años.

A.14 Número Mínimo de Competidores Individuales:

Para que el Campeonato Mundial pueda llevarse a cabo debe haber treinta tiradores representando un mínimo de cinco países.

El número mínimo de tiradores de cada país debe ser de un tirador.

A.15 Número Máximo de Competidores Individuales:

Cada país participante puede inscribir un máximo de ocho competidores en cada evento del campeonato.

A.16 Ampliación del número de inscritos:

El número de tiradores de cada país podrá ser ampliado a doce, si el espacio del campo lo permite. Para determinar qué países tienen dicha extensión, será determinante la clasificación de cada país en el Gran Agregado Por Equipos del último Campeonato Mundial.

(Para mayor claridad, al país ganador se le ofrecerá la primera oportunidad.

Los ofrecimientos serán hechos en primer lugar a los países que puedan inscribir a un equipo completo.)

A.17 Competición por equipos – Número Mínimo de Equipos:

Un equipo de cuatro por cada país participante.

A.18 Tamaño de los Equipos:

Cada país tiene derecho a inscribir dos equipos de cuatro tiradores en cada evento el cual puede ser ampliado según el apartado A.16.

A.19 Los Reservas:

Se ha reconocido que los países puedan desear tener tiradores de reserva disponibles para el evento en caso de dificultades en el equipo. Los Reservas sólo podrán disparar durante los días de prácticas, oficiales y no oficiales, y como reservas, no se les permitirá participar en actividades de tiro una vez que empiece el campeonato. No se cargarán derechos de inscripción, no obstante el Comité Organizador tiene el derecho de cobrar una cuota de reserva acorde con los costes de participación, incluyendo funciones etc.

A.20 Uso de los Reservas:

Hasta el momento en que un competidor dispara el primer tiro en un evento, podrá ser sustituido por un reserva. Después de este primer tiro del warm-up o de competición, no se permitirá el reemplazo.

A.21 Equipos de Competición participantes:

Para que el resultado de un equipo sea válido, todos sus miembros deben completar la competición de Clase Ligera y la competición de Clase Pesada(es decir Gran promedio, o sea Two-Gun).

A.22 Prioridad de entrada en todos los eventos:

En el evento en que el número de participantes deba ser restringido debido a la capacidad del campo, la prioridad de competir será la de los países que compitan en todas las modalidades.

A.23 Todos los miembros – derechos de entrada:

Todos los países miembros tienen derecho a inscribir un (1) competidor en cada campeonato independientemente de las disposiciones de la Regla 22.

A.24 *Récords de Campeonatos Mundiales:*

Los récords de los Campeonatos Mundiales serán reconocidos y registrados en el Manual de Campeonatos de la WBSF. Los récords de mejor agrupación pueden ser establecidos en los warm-up.

A.24.a *Récords No Confirmados:*

Los resultados publicados en cada campeonato pueden utilizarse para indicar que se ha establecido un nuevo record no confirmado del Campeonato Mundial.

A.24.b *Récords Confirmados:*

El Comité de Delegados debe nombrar un Grupo Técnico para la medición definitiva de nuevos récords. Dicho grupo podrá reunirse en persona o por correspondencia. Todos los blancos que constituyen el record se pondrán a disposición del Grupo Técnico por el Jefe de Equipo a través del Director del Campeonato, acompañado del correspondiente formulario de solicitud. El Grupo debe inspeccionar y personalmente volver a medir independientemente cada blanco, aportando a la Secretaría los resultados de sus trabajos. La Secretaría debe coordinar todos los resultados y determinar los promedios de cada medición individual. Corresponde a la Secretaría anunciar cualquier nuevo récord que se obtenga. No habrá derecho de recurso para los resultados del Grupo Técnico o del Secretario en este asunto.

SECCIÓN B Reglas de Competición

B.1 *DEFINICIONES*

B.2 *Campeonato:*

El *Campeonato* se definirá como la realización del torneo total.

B.3 *Evento:*

El Evento serán aquellos eventos listados por separado en la Sección D.

B.4 *Agregados:*

El Agregado (promedio) será el resultado medio de una sola distancia o bien distancias combinadas.

B.5 *Prueba (mach):*

Una Prueba será un único evento (un blanco) en un Campeonato.

B.6 *Especificaciones del Rifle*

B.6.1 *Varmint ligero:*

Cualquier rifle de fuego central, con un seguro manual y mecanismo de disparo operado mecánicamente, que no pese más de 10.5 lbs / 4.7638 Kg incluyendo el visor, con una culata plana o convexa, con un ancho de culata total que no sea mayor de tres (3) pulgadas / 76.2mm y un cañón no inferior a dieciocho (18) pulgadas / 457mm de largo. Las demás especificaciones deben ser conformes con el Diagrama de Clase de Rifle; véase el Apéndice A.

B.6.2 *Varmint Pesado:*

Cualquier rifle de fuego central que no pese más de trece libras y media (13.5) / 6.1236kg incluyendo el visor y que por lo demás cumpla los requisitos del Rifle de Clase Ligera.

B.7 *Apoyos:*

El apoyo frontal sólo apoyará la parte delantera del rifle. El apoyo trasero solo deberá soportar la parte trasera del rifle. Ningún apoyo puede estar fijado a la mesa de tiro, al rifle o cualquier otro elemento, por ejemplo: Ambas partes deben poder moverse independientemente la una de la otra.

B. 7.1 Apoyo delantero:

El apoyo delantero debe incorporar un saco flexible que contenga arena. La parte frontal del rifle no debe contactar con ninguna otra parte del apoyo distinto del saco que contiene la arena (excepto que no sea un tope en la parte delantera del apoyo y que puede ser utilizado para localizar la distancia que el rifle se mueve hacia la diana). La parte inferior del extremo delantero de la culata debe tener contacto del 100% con la parte superior del saco de arena. El apoyo puede incorporar ajustes verticales y horizontales.

B.7.2 Apoyo Trasero:

Será un saco o grupo de sacos que contengan arena. El saco trasero puede incorporar un separador vertical siempre y cuando no contenga ajustes horizontales o verticales. El separador vertical no deberá contener ningún saliente que permita su inserción en la parte superior de la mesa o en el saco de arena. El/los saco/s trasero/s no podrán estar encajados o contenidas en ningún caso.

B.8 Saco de Arena:

El saco de arena delantero y trasero serán sacos sin adiciones que contienen sólo arena y de al menos ½ pulgada / 12.7mm de grosor sobre la totalidad de su superficie. El saco debe ceder al menos ¼ pulgada / 6.4mm con la presión del dedo en cualquier punto menos en la base.

B.9 Sujeción de los Rifles:

Los rifles serán disparados desde apoyos que puedan estar soportados por un pedestal o torreta, los cuales no pueden co-actuar con el saco de arena para frenar el retroceso o formar un medio de guía; y el apoyo trasero, que comprende un saco de arena para apoyar el rifle entre la parte trasera de la empuñadura y el extremo trasero de la culata. El rifle debe poder levantarse libremente del saco de arena en dirección vertical con todos los accesorios en su lugar. Poner cinta adhesiva en el saco de arena es legal.

B.10 Mecanismos de Guía:

Cualquier dispositivo, accesorio, contorno o dimensión del rifle, diseñado para co-actuar con cualquier equipamiento para guiar su regreso a la posición de tiro, sin la necesidad de volver a apuntar el rifle ópticamente para cada disparo se considerará ilegal.

B.11 Línea de Tiro:

La línea de disparo deberá coincidir preferentemente con el borde delantero de la mesa. En caso contrario, la línea debe estar claramente indicada en la mesa.

B.1 Mesa:

La mesa de tiro debe estar rígidamente construida y debe ser de aproximadamente, 32 pulgadas / 812mm de altura, en la que un tirador pueda sentarse. El tirador debe poder ajustar la altura personal mediante un asiento o taburete ajustables. Las mesas deberán construirse para permitir el tiro tanto a los competidores diestros como a los zurdos.

B.13 Posición en la mesa:

El rifle se colocará de forma que el cañón se extienda hacia delante de la mesa y la totalidad de la acción del rifle esté detrás de la línea de fuego.

B.14 Mesas No Usados:

Ningún competidor o Equipo oficial debe ocupar ninguna mesa en ninguna prueba en el cual personalmente no estén compitiendo.

SECCIÓN C Realización de Campeonatos

C.1 Blancos:

Los blancos del Campeonato deberán ser los Blancos Oficiales WBSF descritos en estas reglas (WBSF 100, WBSF 200 WBSF 300) véase el Apéndice B, u otros blancos aprobados por el WBSF. Si se utiliza una imprenta local, deberá tener la aprobación previa de los Oficiales de la Federación.

C.2 Juego Oficial de Blancos:

Se establecerá un juego de blancos para cada serie y por competidor y éstos deben estar claramente marcados con un “Número de Competidor”, el cual será visible en todo el campo.

C.3 Blanco Desplazado:

Si un blanco se desplaza durante una prueba, ésta continuará de forma ininterrumpida hasta finalizarla. Al finalizar la prueba, el Árbitro evaluará y otorgará más tiempo al competidor para permitir que la prueba pueda completarse antes de seguir adelante con la competición.

C.4 Blancos Perdidos:

Si un blanco se pierde (sea culpa del campo o del tiempo) y el tirador tiene completados otros cuatro blancos en aquella distancia, la puntuación para el blanco perdido será la media del mejor y el peor blanco de los cuatro blancos restantes. Es responsabilidad de los Jueces de Blancos asegurar la protección adecuada de los blancos de las condiciones meteorológicas etc. grapándolos en caso necesario.

C.5 Dianas comunes:

Se requiere que se establezcan Dianas comunes para todas las distancias. Es preferible que estén colocados por encima de los marcos de los blancos de competición a fin de evitar el impacto en las banderas de viento de algún competidor. Al menos se establecerá un blanco común cada cinco blancos de competición y serán repartidos uniformemente a lo largo del campo.

C.6 Publicación de los Blancos:

Todos los blancos completados serán publicados en un área común (Muro de las Lamentaciones) y expuestos para que sean vistos por todos los competidores. Ningún competidor podrá retirar ningún blanco del área de exposición hasta que el agregado para aquella distancia haya sido completado, y el tiempo de reclamación para ese agregado haya expirado.(véase C18).

Si un participante individual o un Equipo desea formular una reclamación referente a las mediciones o indicaciones de blancos, deben remitirse a la Sección E.11 Remediación de un Grupo.

Si surge algún problema respecto al agregado, el Comité de Reclamación puede requerir que se presenten los blancos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el remarcado de los blancos no puede llevarse a cabo después de transcurrido tiempo de reclamación del agregado de dos armas.

C.7 Retirada de los Blancos:

La retirada anticipada de los blancos por un competidor antes de que expire el tiempo de reclamación notificado para cada agregado anula automáticamente todos los derechos de reclamación. El Comité Organizador dispondrá de un almacenamiento adecuado para los blancos durante un campeonato para aquellos competidores que no deseen retirar sus blancos hasta la finalización del Campeonato.

C.8 Instalaciones para el mercado de los Blancos:

Es necesario disponer de instalaciones separadas para el mercado de los blancos, con accesos restringidos a los competidores y al público. Todo el mercado de los blancos debe ser realizado por dos Técnicos Oficiales delegados, uno para llevar a cabo una puntuación primaria utilizando el equipamiento aprobado y el otro para actuar como controlador de puntuación y registrador. Las mediciones de los blancos se mostrarán en el anverso del blanco.

C.9 Medición de los grupos:

C.9a Los grupos tirados a distancias imperiales (yardas) se medirán con el sistema imperial con una precisión de 0,001 pulgadas.

Los grupos tirados a distancias métricas (sistema métrico) se medirán utilizando el sistema métrico decimal con una precisión de 0,01 mm.

C.9b Publicación de los resultados de las puntuaciones (Tamaño del grupo)

Los Grupos Individuales calificados utilizando el sistema imperial se mostrarán según el Sistema Imperial (a 0,001).

Los Grupos individuales calificados utilizando el sistema métrico se mostrarán según el Sistema Métrico (a 0,01).

C.9c Publicación de los resultados de las puntuaciones (Agregados)

Los agregados de los valores puntuados con el sistema imperial se mostrarán en Imperial (a 0,0001) y los agregados de los valores puntuados con el sistema métrico se mostrarán según el sistema métrico (a 0,001).

C.9d Registro Mundial de Puntuaciones/ Agregados en Campeonatos

Los resultados se publicarán con el formato del resultado (imperial o métrico) en el cual el evento fue completado y expresado en Minuto de ángulo (el factor de conversión de la distancia métrica a la distancia Imperial será de 27,77)

C.9e Registro – Registro de puntuaciones/asociados de Campeonatos Mundiales

Los Records de Campeonatos Mundiales serán registrados oficialmente en el sistema Imperial y expresados solamente en MOA (Minute of Angle, es decir Minuto de Ángulo) por factor de conversión.

C.10 Desempate

Se producirá un empate cuando dos o más competidores tengan la misma medida para una puntuación individual o agregada.

Los procedimientos de desempate sólo se aplicarán a los grupos / agregados para la entrega de Medallas / premios.

C.10.a Empate para la mejor agrupación

En caso de empate para la mejor agrupación, prevalecerá el competidor con la mejor puntuación agregada para esa distancia.

C.10.b Empate en el agregado

En caso de empate en un agregado, prevalecerá el competidor con el grupo más pequeño para aquella distancia.

C.10c Empate en el Gran Agregado:

En caso de empate en el Gran Agregado (evento individual o dos armas), se promediarán los mejores grupos de cada agregado y prevalecerá el resultado más pequeño.

C.11 Blancos testigo móviles:

C.11.a Cartón testigo:

Es preciso disponer de una banda o cartón “testigo móvil” para todas las pruebas realizadas en los Campeonatos Mundiales. Dicho cartón o banda debe ser de un tamaño suficiente para asegurar que todos los disparos en el blanco sean registrados.

C.11.b Identificación del cartón:

Todos los cartones testigo deben estar adecuadamente identificados con el Número de Competidor, Serie y Prueba para asegurar que la misma pueda ser relacionada con el blanco del competidor.

C.11.c Seguridad del Cartón Testigo:

Todos los cartones testigo acompañarán a los blancos de la Oficina de Puntuación y se retendrán durante la duración del campeonato para la resolución de conflictos o nuevos records.

C.11.d Procedimiento de los Cartones Testigo:

Estos sistemas deben ser adecuados para garantizar una competición justa en todo tipo de condiciones meteorológicas. En caso de que el sistema falle, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- a) No se eliminarán ni alterarán los blancos y los cartones testigo.
- b) Los blancos (incluyendo los testigos móviles y fijos) en los que no se pueden contar todos los tiros requeridos, deben ser inspeccionados por el Director del Campeonato o funcionario designado antes de ser retirados con su blanco y marcados individualmente como sin resultado visual.
- c) Los blancos y los cartones testigo serán entregados al Jefe Oficial de Puntuación para la inspección con aumento. Si se pueden identificar el número correcto de disparos, se procederá de forma normal. En caso de que la duda persista, el asunto se remitirá al Comité de Protestas que determine para la aceptabilidad de los blancos a los efectos de su inclusión en el campeonato.
- d) Los blancos definidos como no concluyentes pero aceptables se tendrán en cuenta en todos los asuntos relacionados con el campeonato; sin embargo, no serán aceptables para su inclusión como Record de Campeonato del Mundo.

C.12 Cartones testigo Fijos:

Los cartones testigo fijos que se sitúen detrás de los bastidores de los blancos, deben colocarse como se indica a continuación:

Eventos a 100 yardas/m	3 pies/1m detrás del bastidor de blanco
Eventos a 200 yardas/m	6 pies/2m detrás del bastidor de blanco
Eventos a 300 yardas /m	9 pies/3m detrás del bastidor de blanco

C.13 Órdenes Estándares de Campo– Instrucciones Generales de la Primera Prueba:

Antes de cada tanda de la primera prueba de la jornada, el Árbitro dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las siguientes, reconociendo las necesidades locales:

De surgir una emergencia durante la prueba, la cual requiriese un cese del fuego inmediato, ordenaré:

"Emergencia - alto el fuego – abran los cerrojos"

Esto permitirá que todos los rifles estén en condiciones de seguridad sin necesidad de extraer la munición de la recámara. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia en los que no se pueda descargar el rifle mediante un disparo.

Si se deben suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, daré la orden:

"¡Alto el fuego – descarguen sus rifles mediante un disparo o extrayendo el cerrojo"

No coloque ningún tipo de munición en la acción hasta que se de la orden:

"Iniciar el fuego"

C.14 Órdenes Stándard de Campo –Cada Prueba:

Para asegurar que el campeonato se lleve a cabo sin ninguna confusión, se utilizarán los siguientes órdenes de campo:

- 1) Esto es Ronda número.....Prueba.....
- 2) ¿Están todos los tiradores preparados?
- 3) Tienenminutos para completar la prueba
- 4) Coloquen los cerrojos en sus rifles
- 5) Inicien el disparo
- 6) Mitad del tiempo
- 7) Tienen dos minutos para completar sus disparos
- 8) Tienen un minuto para completar sus disparos
- 9) Tienen 30 segundos para completar sus disparos
- 10) Cinco segundos
- 11) (Sonido de silbato) – Cese el Disparo.
- 12) Retiren los cerrojos de sus rifles.

Interpretaciones

- a) Ninguna munición activa puede ser colocada en el arma hasta que se ordene "Inicien Disparo".
- b) La cuenta del tiempo se inicia al principio de la palabra "Inicien".
- c) La cuenta del tiempo termina al final del sonido del silbato.
- d) Cualquier disparo antes de la orden "Inicien fuego" o después del "sonido del silbato" para que cese el disparo, dará lugar a la consiguiente descalificación del tirador, y no tomará parte en el resto de días de competición.

C.15 Órdenes de Emergencia:

En caso de emergencia, el Oficial de Campo emitirá una orden de "alto el fuego" según se indica en el apartado C.13. Dicha orden debe obedecerse de inmediato y no se podrá disparar. Antes de reanudar los disparos, el Oficial de Campo concederá dos minutos de tiempo adicional y lo comunicará a los tiradores, sin embargo, esta concesión no puede podrá exceder el tiempo original para la prueba.

C.16 Comité de Protestas:

Es responsabilidad del Comité Organizador constituir un Comité de Protestas para atender cualquier queja formulada por los competidores en lo que respecta a los asuntos relacionados con el desarrollo del campeonato.

C.17 Composición del Comité de Protestas:

El Comité de Protestas estará compuesto por el Director del Campeonato, y se nombraran dos competidores con experiencia (no del país organizador). Es preferible que los nombramientos de los competidores se cambien a diario durante la duración del campeonato. Alternativamente, el Comité Organizador podrá nombrar un Comité Técnico formado por personas con experiencia para actuar como Comité de Protestas, que no sean competidores y que puedan actuar independientemente de los equipos competidores.

C.18 Presentación de Protestas:

Todas las protestas deben ser presentadas en la forma prescrita (ver Formulario en el Apéndice C), junto con una cuota de protesta de 25 euros o su equivalente en moneda local.

En el caso de que una protesta sea exitosa, la cuota será devuelta en su totalidad; de lo contrario, serán retenidas por el Comité Organizador.

Todas las protestas deben ser presentadas dentro de los 30 minutos del presunto agravio, o de la publicación del resultado del agregado en disputa.

C.19 Decisiones del Comité de Protesta:

Las decisiones del Comité de Protestas son definitivas y vinculantes y no hay ninguna disposición para la apelación de las mismas.

SECCIÓN D Eventos Aprobados y Tiempos Límite

D.1 Eventos Aprobados:

Los eventos aprobados por la Federación Mundial de Benchrest se detallan a continuación:

D.2 Eventos Obligatorios:

Varmint Ligero 100yardas/m - 5 grupos de 5 disparos.
200yardas/m - 5 grupos de 5 disparos.

Varmint Pesado 100yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.
200yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.

D.3 Otros eventos

Todos los otros eventos señalados en esta sección son aprobados para la competición y serán realizados en función de la disponibilidad de instalaciones adecuadas y personal.

Varmint pesado 300yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.

Varmint ligero o pesado 200yardas/m – 5 grupos de 10 disparos.

D.4 Alternativa en el sistema métrico:

Véase la Sección A.9

D.5 Prueba de calentamiento (Warm-up):

Se realizará un warm-up para cada distancia para el Varmint ligero y pesado. Para otros eventos, también se recomienda un warm-up; no obstante, si existen limitaciones de tiempo, como alternativa, el tiempo de la primera ronda se puede ampliar tres minutos.

D.6 Tiempos Límite:

Para todas las prueba, incluyendo los warm-up, el tiempo será de 7 minutos para una prueba de 5 disparos y de 12 minutos para una prueba de 10 disparos.

No habrá ninguna excepción a la obligación de todos los competidores de completar su serie de disparos dentro del tiempo permitido.

D.7 Rondas posteriores:

Han de transcurrir no menos de 30 minutos entre el fin de una prueba de un evento y el inicio de la misma ronda de la prueba siguiente.

Sección E Provisiones Técnicas:

E.1 *Oficiales de Campo:*

En cuanto a la selección de personal técnico y voluntario, se debe prestar especial atención a la competencia Oficiales de Campo. Es preferible buscar personas con mucha experiencia para llevar a cabo las pruebas de una manera compatible con el evento. Debe hacerse especial hincapié en la capacidad de administrar asuntos tales como disparos cruzados, munición atascada, etc.

E.2 *Procedimientos de formación de equipos:*

La asignación de posiciones en la línea de disparo para el campeonato será designada por votación, inmediatamente después de la fecha límite para las inscripciones finales como se indica:

Se votará la distribución de los equipos para obtener una distribución pareja entre las mesas disponibles. Corresponderá a cada Jefe de Equipo, en el momento de la inscripción final, notificar la asignación del orden de su equipo respecto al tiro individual. Si no existe esta notificación, el Comité Organizador se encargará de asignación la distribución según su criterio. En caso de los competidores que no pertenecen a ningún equipo, a cada uno se le asignará cualquier banco o puesto disponible según el criterio del Comité Organizador.

E.3 *Rotación del Banquillo:*

Será obligatoria la rotación de las mesas. El sistema de rotación que se utilice será comunicado a todos los países en el momento de la inscripción. Si un país desea adoptar un sistema no utilizado previamente en el WBC, deberá realizar una consulta con el Presidente de la WBSF, para que se pueda llegar a un resultado consensuado.

E.3.a Información de ejemplo sobre la rotación de mesas:

Ejemplo –Campo de 25

Rotación dos mesas:

		<i>Día 1</i>	<i>Día 2</i>	<i>Día 3</i>	<i>Día 4</i>	<i>Día 5</i>
<i>Ronda</i>	W/up	1	6	11	16	21
	Uno	13	18	23	3	8
	Dos	1	6	11	16	21
	Tres	13	18	23	3	8
	Cuatro	1	6	11	16	21
	Cinco	13	18	23	3	8

Rotación 5 mesas:

		<i>Día 1</i>	<i>Día 2</i>	<i>Día 3</i>	<i>Día 4</i>	<i>Día 5</i>
<i>Ronda</i>	W/up	1	6	11	16	21
	Uno	1	6	11	16	21
	Dos	6	11	16	21	1
	Tres	11	16	21	1	6
	Cuatro	16	21	1	6	11
	Cinco	21	1	6	11	16

E.4 *Orden de la competición:*

El comité organizador determinará el orden de los eventos.

Ejemplo:

Día 1	100 yds VL	Día 1	100yds VL
Día 2	100 yds VP	Día 2	200yds VL
Día 3	200 yds VL	Día 3	100yds VP
Día 4	200 yds VP	Día 4	200yds VP
Día 5	300 yds VP o alternativa		

VL: Varmint ligero
VP: Varmint pesado

El método propuesto será comunicado a los países competidores en el momento de la inscripción final

E.5 Rondas:

Se deberían programar un máximo de 6 rondas para permitir una competición ordenada.

E.6 Agregados no terminados :

En caso de que cualquier agregado quede incompleto en el día previsto, el agregado se continuará a la mañana siguiente donde se dejó.

E.7 Servicio de Resultados:

Es necesario proveer a los competidores de un servicio de resultados puntual y preciso. Es preferible la utilización de un programa informático de puntuación para procesar los resultados y asegurar un adecuado estilo de presentación y precisión.

Sin embargo, debe conservarse una copia impresa de todos los resultados por si se presenta un fallo informático.

E.8 Publicación de los Resultados:

Es obligatorio disponer de tableros de notificación adecuados para publicar los resultados progresivamente durante la competición. Éstos deben ser fácilmente accesibles tanto a los competidores como al público. Deben indicarse claramente en las instrucciones del Campeonato, donde serán publicados los resultados oficiales para evitar cualquier confusión sobre los requisitos de protesta.

Los resultados de los agregados publicados deben incluir la hora exacta de publicación y la hora en la que expiran los derechos de protesta (30 minutos).

E.9 Área de Inspección:

Será necesario establecer una instalación para la aplicación de los procedimientos de inspección con tal de asegurar que las armas de fuego cumplan estas normas. El equipo que se utilizará para la inspección debe estar disponible al menos dos días antes de la competición, para asegurar que las personas tengan la oportunidad de probar sus equipos y, por tanto, garantizar el cumplimiento de este reglamento.

E.9.1 Requisitos del Personal:

Las inspecciones deberán ser realizadas por personal que esté completamente familiarizado con este reglamento.

E.9.2 Documentación:

Es deseable que se utilice un formulario estandarizado de inspección para proporcionar consistencia y que sea reconocible para el personal de campo, si se requiere una investigación posterior. Véase el Apéndice D donde se sugiere un formulario tipo.

E.9.3 Etiqueta/s de Certificación:

Se debe disponer de una etiqueta de Inspección / aprobada, que sea adecuada para enganchar en el arma. Dichas etiquetas deberán ser únicas para cada campeonato y se guardarán en forma segura.

E.9.4 Equipamiento de Certificación:

Se recomienda la siguiente lista:

- Un tablón plantilla con todas las medidas standard de Rifle indicadas en el apéndice A.

- Unas balanzas certificadas (preferiblemente electrónicas) con una capacidad nominal de 10 kg.
- Una cinta métrica.
- Un calibre para medir el ancho de la culata. La culata no debe ser superior a 3 pulgadas de ancho, independientemente dónde se mida.

E.9.5 Inspección Obligatoria:

Todos los competidores deberán estar, en el tiempo indicado, con todos los rifles que vayan a utilizar en el evento para su inspección. El hecho de no hacerlo implicará la descalificación para ese evento.

E.9.6 Fallo en la Inspección:

Los rifles que no pasen la inspección pueden volver a presentarse para la re-inspección tras hacer los ajustes necesarios, pero antes del comienzo de la competición.

E.9.7 Tolerancia de Peso:

En el momento de pesar, se concederá una tolerancia adicional de ½ onzas/15 g.

E.9.8 Inspección Aleatoria:

El Director del Campeonato puede ordenar, según su criterio, que los tiradores vuelvan a presentar su/s rifle/s para una nueva inspección en cualquier momento durante el Campeonato. El director no está obligado a avisar previamente de dichas inspecciones.

E.10 Medición de Grupos:

Los grupos deben medirse con un equipamiento, aprobado por el Director del Campeonato, que tenga una precisión de 001 pulgadas/01mm.

E.11 Re-medición de un Grupo:

Cuando un competidor considere que se ha cometido un error obvio, puede presentar una solicitud para que los Oficiales de Marcado de Blancos inspeccionen el blanco y resuelvan la situación. En caso de duda, el competidor puede presentar una protesta formal de acuerdo con los Procedimientos de Protesta. La medición se puede cambiar si hay una diferencia de .010 pulgadas /.25mm respecto a la medida original.

E.12 Procedimientos de re-medición de Blancos:

El Anotador Oficial volverá a medir el blanco conflictivo en presencia del segundo Oficial y el Jefe de Equipo del Competidor en cuestión, con el mismo equipo de medición que usó al principio. El dial del instrumento de medición estará tapado durante la remedición.

E.13 Número requerido de disparos:

Cualquier blanco que tenga menos disparos del número requerido, o cualquier disparo (exceptuando el primer disparo de prueba) fuera de (y sin tocar) la línea fronteriza del blanco de competición; será penalizado con un minuto de Arco para cada disparo perdido o fuera de la línea del recuadro. Disposiciones de Penalización – véase el Dibujo del blanco en el Apéndice B (enunciado en la parte inferior del blanco).

E.14 Ubicación del Disparo:

Un disparo por encima de la línea superior del blanco de prueba (extendida hacia los bordes), será considerado un disparo de competición a menos que sea el primer disparo de prueba, y haya sido notificado al Árbitro.

E.15 Retirada de los Cerrojos:

Todos los cerrojos de los rifles deben mantenerse fuera de los mismos, a menos que lo ordene el Oficial de Campo. Esta disposición incluye las instalaciones detrás de la línea de disparo y en todas las zonas del área de campo, incluyendo las instalaciones de recarga, áreas de estacionamiento,

etc. El incumplimiento de esta norma podría llevar, a criterio del Director del Campeonato, a la descalificación del competidor del campeonato.

E.16 Procedimientos de Disparos Cruzados:

Es responsabilidad del tirador que realiza un disparo cruzado, notificarlo inmediatamente al Oficial de Campo de dicho evento, y luego realizar el resto de disparos en su propio blanco. Si un tirador realiza un disparo cruzado y en su propio blanco sólo se cuentan el número requerido de disparos de competición más los tiros que se dispararon cruzadamente, y no lo notifica al Oficial de Campo, se considerará que ha cruzado el/los disparo/s inadvertidamente. No será descalificado pero sí sancionado de acuerdo con el apartado E.16.2.

E.16.1 Disparos Cruzados Transferidos:

El disparo cruzado se transferirá al blanco del tirador y será medido como si hubiera sido disparado en tal posición en ese blanco.

E.16.2 Penalización de los Disparos Cruzados:

Para su medición, se añade una penalización de un minuto de arco para cada disparo realizado en el blanco equivocado.

E.16.3 Parte Inocente:

El competidor, en cuyo blanco se ha realizado el fuego cruzado, está obligado a informar al Oficial de Campo de este suceso.

E.16.4 Ausencia de notificación:

Cualquier tirador que haya realizado un disparo cruzado y no lo haya notificado al Oficial de Campo, y cuyo blanco muestre más del número requerido de disparos, incluido los cruzados; se considerará que ha tratado de ocultar el hecho y será descalificado del evento.

E.16.5 Negación de Tiempo adicional:

Al tirador que realice disparos cruzados no le será otorgado ningún tiempo adicional.

E.16.6 Blancos que deben permanecer en su sitio:

En caso de un fuego cruzado notificado al Oficial de Campo, o localizado por el personal de blancos; todos los blancos, blancos testigo fijos y móviles deben permanecer en su lugar. Corresponderá a la Comisión de Protesta resolver el asunto antes de que comience cualquier otra actividad.

E.17 Banderas de viento:

Los competidores pueden colocar banderas de viento en el campo como deseen; sin embargo, ninguna bandera del campo será más alta que el nivel de la superficie superior de la mesa de tiro y la parte inferior del blanco y debe mantenerse dentro de la pista de tiro de los competidores.

Una vez que la competición empiece, no se podrán desplazar las banderas de viento hasta el final de un agregado. El Árbitro tiene la facultad de eliminar o quitar cualquier bandera de viento que esté interfiriendo con cualquier tirador.

SECCIÓN F Campo e Instalaciones

F.1 Instalaciones mínimas del campo para la realización de un torneo del Campeonato del Mundo:

La línea de disparo consistirá en veinticinco (25) bancos / mesas como mínimo.

Habrán marcos de blancos robustos en 100, 200 y 300 (si es aplicable) yds /m.

Habr  la superficie cubierta adecuada para la zona de recarga para todos los competidores.

Habr  instalaciones cerradas para el personal de estad stica.

Habr  zonas cubiertas adecuadas para la visualizaci n de los blancos completados.

Habr  instalaciones sanitarias adecuadas para los competidores, personal t cnico y espectadores.

F.2 Inspecci n de Campo y Certificaci n:

Ser  responsabilidad de la asociaci n anfitriona asegurarse de que el campo y las instalaciones sean de un nivel adecuado para la realizaci n del Campeonato.

Corresponder  al Delegado Internacional del pa s de acogida garantizar a los Comit s Delegados que estos requisitos se han cumplido.

En caso de duda o conflicto, el Comit  de Delegados designar  a una persona adecuada para llevar a cabo una inspecci n previa al campeonato para asegurar que todas estas normas se cumplen.

F.3 Campo – mesas:

El campo debe estar equipado con mesas de tiro adecuadas para hacer frente a la cantidad de participantes esperados en el Campeonato. No existen normas internacionales respecto a tama o, espacio, etc. sin embargo, el Comit  de Delegados deber  estar satisfecho sobre que se brindar  una competici n justa y equitativa. Las mesas de tiro deben estar cubiertas por un techo para proteger a los competidores del sol y la lluvia.

F.4 Instalaciones de Recargas:

Se proporcionar n suficientes instalaciones cubiertas para que todos los competidores puedan llevar a cabo las actividades de recarga, sentados en mesas. Las carpas grandes se consideran adecuadas.

F.5 Instalaciones Sanitarias:

Es preciso disponer de lavabos masculinos y femeninos en todos los emplazamientos dentro de distancias razonables a pie entre las instalaciones del campo.

SECCI N G Distribuci n de Medallas

G.1 Distribuci n de medallas:

Se presentar  la siguiente lista de medallas/premios en cada Campeonato

Equipo Campe�n agregado dos armas	(12 medallas)
Equipo Campe�n agregado Varmint ligero Gran agregado	(12 medallas)
Equipo Campe�n agregado Varmint pesado Gran agregado	(12 medallas)
Campe�n individual agregado Two Gun	(3 medallas)
Campe�n individual Varmint ligero Gran agregado	(3 medallas)
Campe�n individual Varmint pesado Gran agregado	(3 medallas)

G.2 Premios:

Grupo m�s peque�o de 100 y 200 Varmint ligero	(2medallas)
Grupo m�s peque�o de 100 y 200 Varmint pesado	(2medallas)

G.3 Obsequios:

Se podr n realizar regalos adicionales a criterio del Comit  Organizador, que podr an incluir parches para los primeros 10 clasificados para las Clases Individuales y para los primeros 20 clasificados en el Gran Agregado two gun.

Sección H Tarifas de Inscripción

H.1 Tarifas de Entrada:

Es responsabilidad del Comité Organizador publicar como mínimo con 12 meses de antelación las tarifas de inscripción que se cargarán.

H.2 Responsabilidad del Pago de las Tarifas de Inscripción:

Es responsabilidad de las organizaciones reconocidas realizar el pago de las inscripciones en su totalidad antes de la fecha de vencimiento, en nombre de todos los tiradores de esa organización. El pago no será aceptado individualmente.

H.3 Cuotas de Entreno:

Los costos de los Días de Entreno Oficiales se incluirán en las cuotas de inscripción para cada evento del campeonato. Los costos de entreno No Oficiales se pueden cargar por separado a criterio del Comité Organizador. Todos los acuerdos referentes a las tarifas de entreno se comunicarán en la información de inscripción.

H.4 Inscripciones fuera de plazo:

La aceptación de inscripciones fuera de plazo es competencia del Comité Organizador.

La aceptación de la misma no debe perjudicar a los países que han cumplido con los plazos de inscripción.

El Comité Organizador está autorizado a cobrar una tasa de penalización por inscripción fuera de plazo.

H5 Tarifas de Inscripción - Evento:

No se aceptará una cuota de inscripción al día. Los competidores están obligados a pagar la tarifa completa del campeonato.

Sección I Seguridad en el Campo y Procedimientos

Se considera fundamental preservar la seguridad de los competidores, oficiales y espectadores. Es responsabilidad de todos los participantes asegurarse de que todas las normas de seguridad se cumplan y no se tolerará ninguna transgresión.

I.1 Oficial de Campo:

Es responsabilidad del/los Árbitro/s supervisar todas las pruebas y hacer cumplir las normas de seguridad. La negativa por parte de un competidor a cumplir una orden del Oficial de Campo será motivo para excluirlo del campo.

I.2 Conjunto estándar de órdenes:

Las Reglas del campo en cada instalación pueden variar según el país. Es responsabilidad del Comité Organizador de cada Campeonato garantizar que se comunique a los participantes cualquier requerimiento individual que se pueda aplicar.

Sin embargo, como mínimo, se proporciona un conjunto estándar de órdenes (ver C12 y C13).

I.3 Zonas Públicas:

Es responsabilidad de cada tirador individual garantizar que el movimiento con las armas por las zonas públicas, se lleve a cabo de una manera segura y apropiada. Los Líderes del Equipo tienen la responsabilidad de asegurar que todos los participantes cumplan con este requisito.

J Requisitos del Competidor:

J.1 Idioma Oficial:

El idioma oficial del Campeonato será el inglés, y todas las órdenes e instrucciones serán en este idioma.

J.2 Número del Competidor:

Cada competidor deberá estar provisto de un número de competidor individual y una identificación de su país, ambos deben poder adherirse a la ropa de competición. Esta identificación debe estar visible en todo momento en el que el competidor esté en la línea de disparo.

J.3 Etiqueta Nominativa:

Cada competidor debe estar provisto de una etiqueta con su nombre y país y se puede utilizar para identificarlo en el campo y en sus funciones.

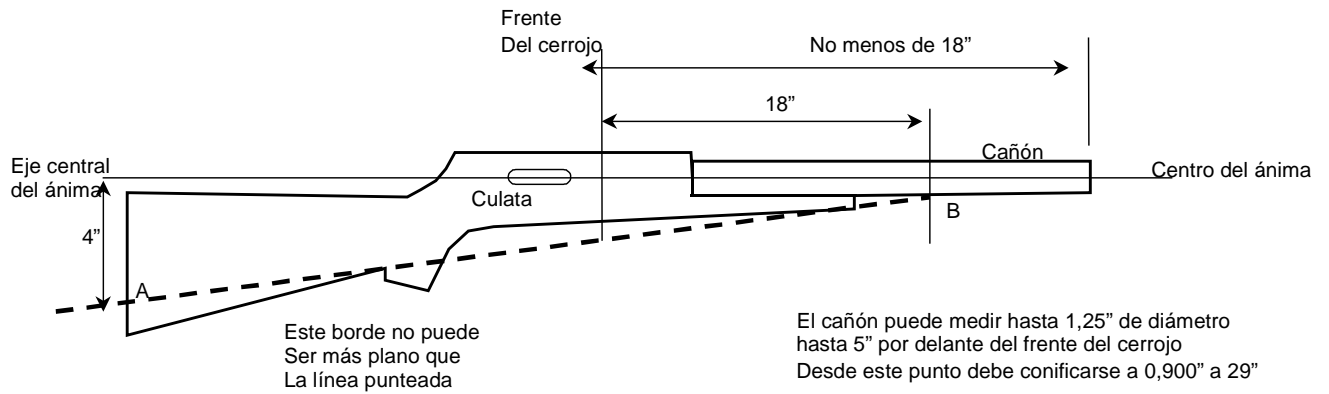
J.4 Tablón Oficial de Anuncios:

El Comité Organizador pondrá un tablón oficial de anuncios, cuya situación se informará a los competidores y oficiales. Todos los comunicados oficiales deben ser publicados en este tablón para asegurar que todos los participantes son informados por igual.

J.5 Competidores Discapacitados:

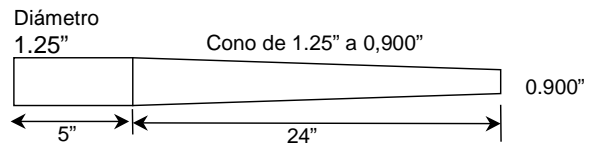
La WBSF apoya la participación de tiradores discapacitados en este Campeonato. No hay limitaciones específicas; sin embargo los comités organizadores deben ser conscientes de los requisitos de acceso al campo y al WC. Si un participante tiene necesidades especiales debido a sus discapacidades físicas, éstas deben formularse por escrito al Presidente o Secretario, con la antelación suficiente para tomar medidas al respecto.

Apéndice A DIAGRAMA DE LAS MEDIDAS DEL RIFLE.



Para medir:

- (1) Inserte la guía de baqueta
- (2) Inserte la baqueta
- (3) Descienda 4" paralelamente a la cantonera y marque el punto A
- (4) Marque 18" delante del frente del cerrojo
- (5) Una las marcas con una varilla
- (6) El borde inferior de la culata no debe ser más paralelo al ánima que la línea A-B. Debe tener convergencia similar o más aguda



Un cañón de menos de 29" puede tener
Un diámetro de boca proporcionalmente mayor

Apéndice B BLANCOS

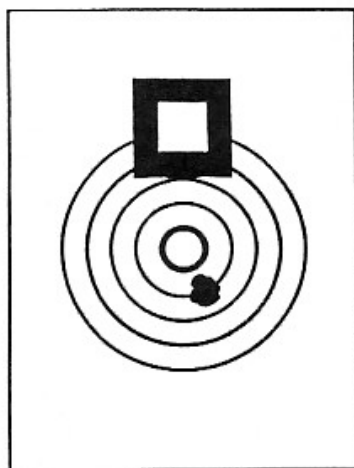
El blanco oficial de 100 yardas / metros (WBSF 100) para todas las competencias registradas de Benchrest, tendrá un anillo del 10 de ½ pulgada en diámetro exterior. El anillo del 9 será de 1 pulgada de diámetro. Los anillos subsiguientes se incrementarán de a ½ pulgada en diámetro exterior hacia e incluyendo el anillo del 6. El cuadrilátero de puntería será de 1 pulgada y estará ubicado tangente al anillo del 8 en la posición de hora doce. El grosor de los lados del cuadrilátero será de ¼ de pulgada.

El blanco tendrá un reborde negro formando un rectángulo de 3.5 x 4.75 pulgadas, el cual estará centrado en una cartulina de aproximadamente 8 x 8 pulgadas, sin impresión alguna a excepción del blanco dentro de la línea del reborde.

Deberá haber un blanco de prueba del mismo diseño básico en la misma cartulina directamente por debajo del blanco de competición. La hoja completa del blanco deberá medir aproximadamente 8 x 16 pulgadas. El blanco de prueba deberá tener una “S” en los dos rincones superiores del recuadro. El blanco también deberá tener dos anillos adicionales del 10 y del 9 ubicados en los cuadrantes tercero y cuarto del blanco. El anillo del 9 adicional deberá ser tangente con el anillo del 8. La distancia entre el reborde inferior del blanco de competencia y el borde superior del blanco de prueba deberá ser de aproximadamente 3,5 pulgadas. La impresión del blanco deberá ser totalmente en color negro.

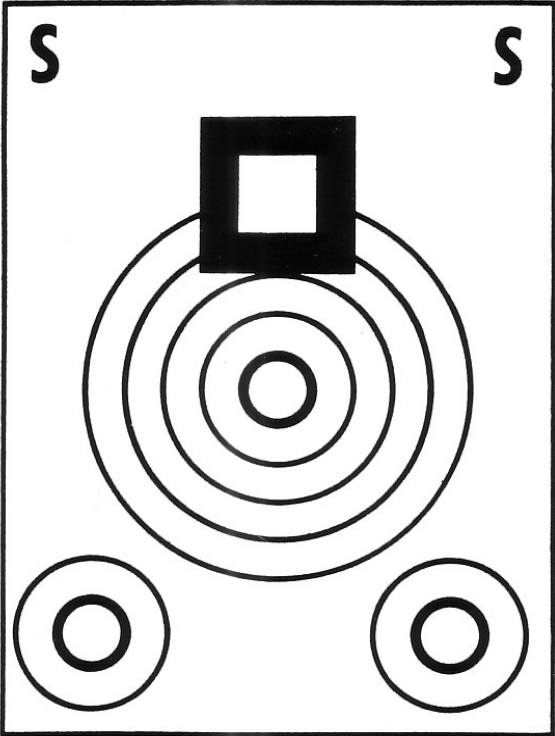
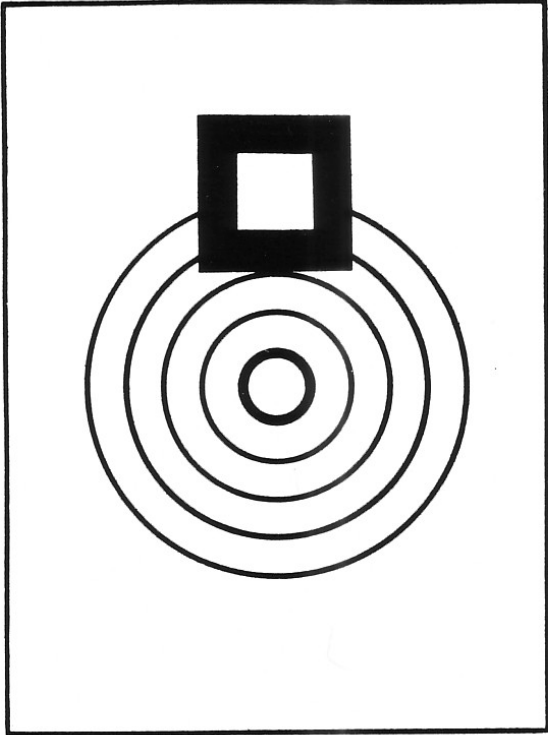
Para distancias mayores, se incrementará el tamaño de los blancos en proporción directa a las mismas, en todas las dimensiones de los anillos y el cuadrilátero de puntería excepto en el grosor de los anillos y la distancia entre los blancos de competición y de prueba.

El tamaño total del blanco de 200 yardas / metros (WBSF 200) será aproximadamente de 8 x 8 pulgadas con un recuadro negro a ½ pulgada del borde de la cartulina. La impresión del blanco de 300 yardas (WBSF 300) será de 18 x 18 pulgadas con el reborde a ½ pulgada del borde de la cartulina. La impresión del blanco de 300 metros será de color rojo.

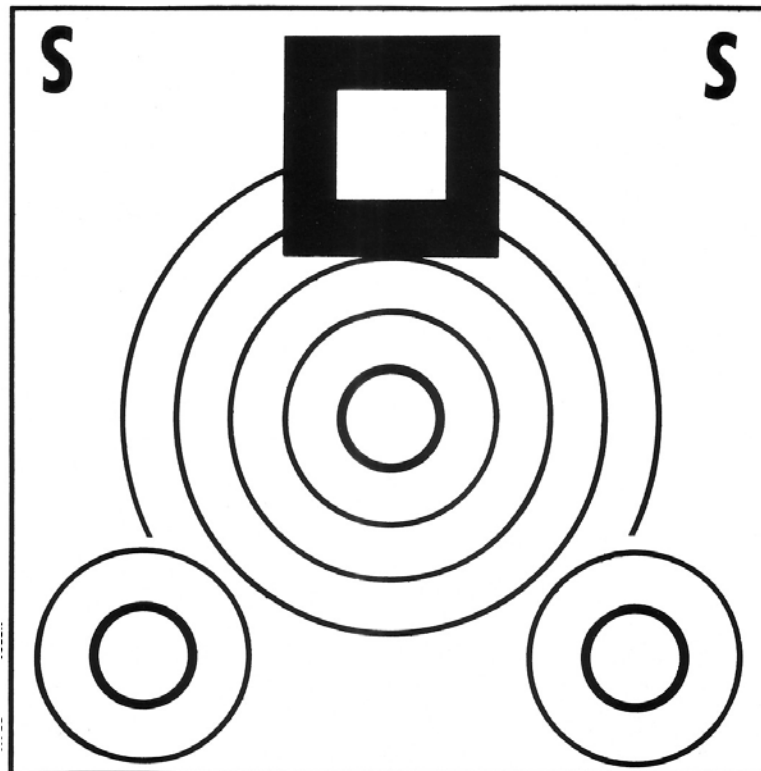
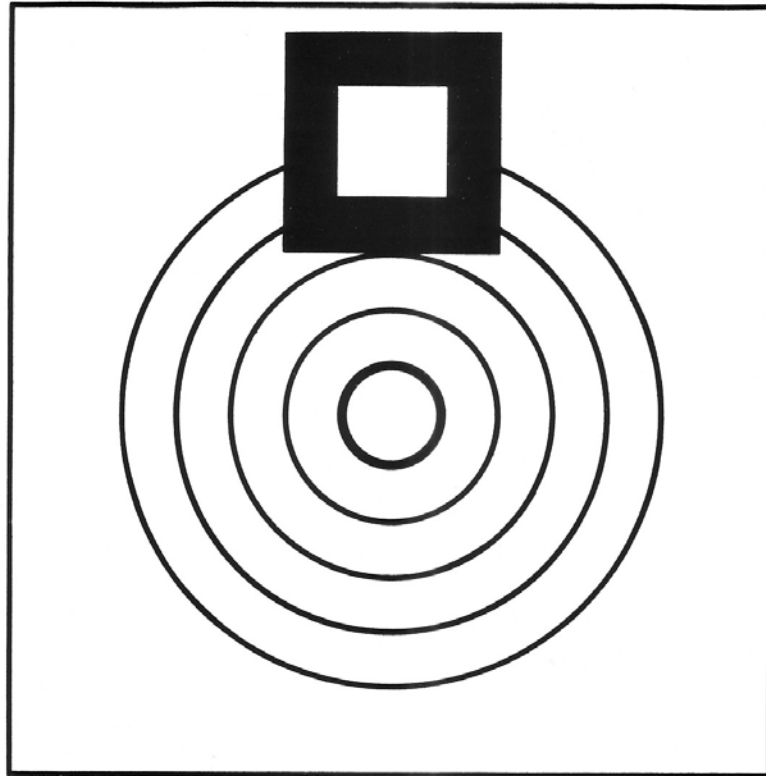


El disparo situado fuera del recuadro del blanco es un Disparo de Penalización (1 pulgada a 100 yardas, 2 pulgadas a 200 yardas, 3 pulgadas a 300 yardas) y no deberá ser medido con el grupo. Primero se mide el grupo y luego se suma la Penalización. Ejemplo: Grupo de 0,250 + Penalización de 1,000 = 1,250

Blanco 100 Yardas/Metros



Blanco 200 Yards/Metros



Apéndice C FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

FORMULARIO DE PROTESTA

INFORMACIÓN DE PROTESTA (Para ser completado por el Competidor u Oficial de Equipo)

Fecha y hora de la acción o decisión protestada:

.....
.....
.....

Causa de la protesta (señale el artículo correspondiente del Reglamento)

.....
.....
.....

Protesta remitida por:

Nombre:.....

País:.....

Firma:.....

Para ser completado por el Comité Organizador

Protesta recibida (fecha y hora).....

Arancel abonado:.....

Firma del Oficial Receptor:.....

DECISIÓN DEL COMITÉ DE PROTESTA

Fecha y Hora de la reunión:.....

La Protesta fue

Sostenida

Denegada

Razón para la
decisión:.....

.....Firma del
Presidente:.....

SOLICITUD

**PARA SER SEDE DEL
CAMPEONATO MUNDIAL DE BENCHREST**

.....

Sección A

País Solicitante:

Instalación Propuesta:

Fechas Propuestas de Competición:

Practica de Tiro disponible desde:

.....

Sección B

Programa Preliminar de Eventos:

.....

Sección C

Las siguientes restricciones se aplican al uso/horario del campo:

Alojamiento Propuesto:

Apéndice E SOLICITUD DE FILIACIÓN A LA WBSF

**FORMULARIO
DE AFILIACIÓN A LA
WORLD BENCHREST SHOOTING FEDERATION**

Sección A

País Solicitante:

Asociación Nacional u Organización:

Domicilio:

Teléfono:

Fax:

Email:

Sección B

Solicitud presentada por (país) _____ para ingresar a la World Benchrest Shooting Federation. Se entiende que se puede otorgar una membresía interina, sujeta a la aprobación definitiva del Comité de Delegados en su próxima reunión. Dejo constancia de que hemos leído y comprendido las reglas de la Federación y comprendido las obligaciones y riesgos de tal membresía.

Firma del representante de la Organización Solicitante:

Date:

Sección C

Las reglas de la WBSF requieren la designación de un delegado quien representará los intereses del país y será el contacto primario entre el país y la Federación. Además el delegado estará facultado para representar al país en la reunión bienal de Delegados realizada en los Campeonatos Mundiales y será portador de los derechos al voto de ese país.

Nombre del Delegado:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Email:

Apéndice F SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE RECORD MUNDIAL

SOLICITUD

de

Confirmación de Record Mundial de Benchrest

Sección A

País Solicitante:

Nombre del Competidor:

Número de Competidor:

Sección B

Se solicita el registro como nuevo Record WBSF del/los blancos:

Información del Blanco:

Evento:

Distancia

Sección C

Solicitud elevada por (Asociación).....

Firmante Autorizado

.....Fecha.....Cargo.....